

# **Séptimo Tribunal de Garantía de Santiago acoge cautela de garantías de defensa de la diputada Karol Cariola**

Hoy el magistrado Mario Cayul, del Séptimo Tribunal de Garantía de Santiago, sin oposición de la Fiscalía, **acogió la cautela de garantías promovida por la defensa** de la diputada Karol Cariola.

El Tribunal dispuso que el **Ministerio Público debe permitir a la defensa acceder, junto al fiscal regional Sr. Cooper, en el plazo de tres días al contenido de los aparatos electrónicos incautados**, con el fin de extraer y eliminar lo que no sea pertinente a la causa, entre otras, aquellas comunicaciones como crítica política, vida personal y familiar, grabaciones del parto, etc.

El abogado de la parlamentaria, Juan Carlos Manríquez, informó que el tribunal ordenó que el iPhone y el notebook no pueden pasar a manos de la PDI ni Carabineros y ningún agente público que no sea el Fiscal Cooper y debe mantenerse bajo su custodia en la Fiscalía Regional de Coquimbo.

## **Declaraciones de la diputada Cariola:**

Hoy tuvimos la primera audiencia del procedimiento judicial que estamos enfrentando. Dentro de este se reafirmará mi total inocencia y apego irrestricto a la ley.

Estamos conformes con los resultados. Se acogió nuestra solicitud de resguardo de la intimidad y de elementos personales sensibles, a la vez que hemos dejado clara nuestra disposición total a colaborar con la investigación respectiva.

Emilio Yang nunca ha hecho aportes a ninguna de mis campañas, es más, al señor Yang lo conocí posterior a ser electa en el último proceso electoral parlamentario. Lo conocí en el marco de mi presidencia del grupo parlamentario de amistad Chile/China, debido a que el Sr Yang es representante de una organización gremial de ciudadanos chinos que realizan inversiones y dan trabajo en nuestro país.

Es en ese marco y ante mi necesidad de contar con un lugar para pernoctar en la Región Metropolitana, en que consulté por disponibilidad de arriendo a varias personas y corredoras, y entre ellas al Sr Yang, quien me señala que habría disponible un departamento, el cual pago de mi bolsillo, a valor de mercado, hecho demostrado por nuestra defensa y despejado para el tribunal.

Respecto del dueño del departamento, no tengo mayores antecedentes debido a que la intermediación inmobiliaria se realizó a través de Emilio Yang.

No tengo dudas que además de la arista judicial, estamos frente a una campaña de desprestigio y asesinato de imagen pública, la cual tiene características comunicacionales y políticas. Haré frente como corresponde a cada una de ellas.

Dejaremos en claro en el proceso que todas estas acusaciones carecen de cualquier fundamento, quedará evidenciada mi total inocencia y apego irrestricto a la ley, del mismo modo que se rechazó una censura en la Cámara únicamente basada en el oportunismo y la falta de humanidad.

Comunicado abogado Manríquez 13.03